

ALADI/CR/Resolución 306  
15 de diciembre de 2005

RESOLUCIÓN 306

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA ASOCIACIÓN PARA EL AÑO 2006

El COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, literal e) y 38, literal m) del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 59 (XIII), 60 (XIII) y 61 (XIII) del Consejo de Ministros;

CONSIDERANDO Las Resoluciones 296, 301, 302 y 304 del Comité de Representantes;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2006 cuyo monto total asciende a la suma de U\$S 4.444.335, que consta en los Anexos I, II y III a la presente Resolución y de la cual forman parte.

SEGUNDO.- Aprobar el Anexo IV a la presente Resolución relativo a la aplicación de los créditos presupuestales remanentes del ejercicio 2004 para la financiación de las actividades aprobadas por el Grupo de Trabajo del Sistema de Apoyo a los PMDER que en él se detallan.

TERCERO.- La Comisión de Presupuesto por Programas efectuará el seguimiento del Presupuesto por Programas de la Asociación y formulará las recomendaciones pertinentes al Comité de Representantes para efectuar los ajustes que correspondan a la ejecución y desarrollo del Programa para el año 2006.

CUARTO.- El Presupuesto por Programas contenido en la presente Resolución podrá ser ajustado por el Comité de Representantes con el objeto de modificar e introducir las actividades que correspondan, en función de los mandatos del Consejo de Ministros de la Asociación. En caso de ser necesario, el Comité de Representantes autorizará la utilización del Fondo de Capital de Trabajo.

---

## ANEXOS

	Página
I - Disposiciones Generales y Normas para la ejecución y control del Presupuesto para el año 2006	5
II - Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2006	15
III - Programa de Actividades de la Asociación para el año 2006	19
IV - Actividades del Sistema de Apoyo a los PMDER a financiar con créditos presupuestales remanentes del ejercicio 2004	37



ANEXO I

DISPOSICIONES GENERALES Y NORMAS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2006



1. Disposiciones generales

Artículo 1.- Fijar para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2006, la escala de salarios base mensual que se detalla a continuación:

Categoría	Grado	N° de Funcionarios	Sueldo base
<u>Internacional</u>			
Secretario General	FI-1	1	7.100
Subsecretario	FI-2	2	5.800
Experto	FI-3	10	4.000
<u>Técnica</u>			
	Jefe DA	1	3.000
	T 7	1	2.550
	T 6	2	2.400
	T 5	9	2.000
	T 4	4	1.700
	T 3	17	1.500
	T 2	13	1.300
	T 1	5	1.100
<u>Administrativa</u>			
	A 8	2	1.400
	A 7	3	1.300
	A 6	2	1.100
	A 5	2	1.030
	A 4	10	935
	A 3	5	740
	A 2	5	615
	A 1	3	500

El total de funcionarios asciende a 97, distribuidos de la siguiente manera: Categoría Internacional: Dirección Superior 3 y Funcionarios Internacionales 10; Categoría Técnica 52; y Categoría Administrativa 32.

La partida del rubro 1 – Retribuciones y Costos de Personal, subrubro 1.5, comprende compensaciones especiales otorgadas a aquellos funcionarios de la Secretaría General que cumplen funciones de particular responsabilidad y confianza, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 255 del Comité de Representantes.

Artículo 2.- Los aportes al Fondo de Previsión establecidos en el artículo 10 de la Resolución 255 del Comité de Representantes, a cargo de la Asociación y de los funcionarios de la Secretaría General, se efectuarán sobre el salario base previsto en la escala fijada en el artículo anterior.

Artículo 3.- Para atender las erogaciones complementarias vinculadas con la reclasificación efectuada para distribuir los cargos dentro de cada categoría, se crea el subrubro 1.9 - “Complemento de sueldo base y partidas relacionadas” que cubrirá la parte del sueldo base y prestaciones relacionadas que surjan de la aplicación de la nueva escala de sueldos y grados. A los efectos de la aplicación de las Normas de Personal vigentes en la Secretaría General, se considerará el complemento de sueldo base como parte del sueldo del funcionario, hasta el momento en que dicho cargo quede vacante.

Artículo 4.- Conforme a las Resoluciones 255, 301, 302 y 304 del Comité de Representantes, fijar el monto de las siguientes bonificaciones:

- a) Familiar: cincuenta dólares (U\$S 50,00) mensuales;
- b) Antigüedad: diez dólares (U\$S 10,00) mensuales por cada año de antigüedad; y
- c) Vivienda: 15 % mensual sobre el sueldo base.

La bonificación mensual por vivienda para el Secretario General, en caso de corresponder de acuerdo a las normas de personal vigentes, será de mil trescientos dólares (U\$S 1.300,00).

Asimismo, se establece una bonificación extraordinaria que corresponde a un sueldo base para los funcionarios de Planta Internacional.

Se crea el subrubro 1.8 – Adicional Ejercicio Jefatura - que será regulado de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 304 del Comité de Representantes.

Asimismo, se crea el subrubro 3.1.6 – Partida para gastos protocolares – el que será fijado en cada presupuesto anual y se utilizará en las condiciones establecidas en la Resolución 302 del Comité de Representantes.

## 2. Normas para la ejecución y el control del presupuesto correspondiente al ejercicio 2006

### Estados financieros periódicos y auditoría

Artículo 5.- La Secretaría General será responsable de la ejecución presupuestaria y financiera, debiendo presentar al Comité de Representantes los siguientes informes:

- a) Informes sobre las misiones de servicio cumplidas y los resultados alcanzados;
- b) Un informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal que detalle el crédito utilizado y disponible de cada subrubro del presupuesto de egresos, así como un informe de las actividades cumplidas en los subrubros: 2.5-Difusión, 2.6-Capacitación y Entrenamiento, así como en el Rubro 4-Posesión y Separación de Cargos;
- c) Un informe mensual de la situación financiera de la Asociación y el estado de las contribuciones de los países miembros (atrasos por concepto de aportes y costos financieros) que contenga el estado de disponibilidades que refleja los movimientos de ingresos y egresos de caja;
- d) Un informe mensual de seguimiento del desarrollo del Programa de Actividades indicando los avances así como los costos ocasionados en la ejecución de cada una de dichas actividades; el informe final del ejercicio deberá contener un juicio de valor sobre el cumplimiento de las actividades; y
- e) Los dictámenes elaborados por la auditoría contable externa quedarán en la Secretaría General a disposición de las Representaciones que los soliciten.

La Comisión de Presupuesto por Programas se reunirá mensualmente a fin de realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del Presupuesto, de conformidad a lo establecido en las presentes normas. De lo actuado, la Comisión de Presupuesto por Programas dará cuenta al Comité de Representantes.

Contratación de asesores; consultores; y misiones de servicio del personal de la Secretaría General

Artículo 6.- La contratación de consultores con cargo a las partidas previstas en el Rubro 2, subrubros 2.3 y 2.4, se ajustarán a las siguientes normas:

- a) Efectuar contrataciones vinculadas a la ejecución de actividades prioritarias del Programa de Actividades de la Asociación y otras que el Comité de Representantes defina, siempre que la Secretaría General no cuente con el personal disponible y especializado en la materia;
- b) Dar preferencia a los nacionales de los países miembros, teniendo en cuenta una representatividad geográfica amplia y equitativa;
- c) Mantener un registro de consultores y firmas consultoras al cual deberá recurrir la Secretaría General para proceder a las contrataciones respectivas;
- d) Informar mensualmente a las Representaciones sobre la contratación de consultores que se efectúen en cumplimiento del Presupuesto por Programas de la Asociación; y
- e) Elaborar trimestralmente un informe de evaluación de los consultores contratados, así como de los trabajos realizados, con la finalidad de asegurar el máximo nivel de eficiencia en los proyectos encomendados, el cual será elevado al Comité de Representantes.

Artículo 7.- La contratación de los asesores prevista con cargo al Rubro 2, Subrubro 2.2, no excederá el período del mandato del Secretario General, y sus remuneraciones no podrán ser superiores a la establecida para el grado FI-3 de la Categoría Internacional.

Artículo 8.- La Secretaría General pondrá en conocimiento previo del Comité de Representantes el programa tentativo de misiones de servicio a realizar, con indicación de los objetivos específicos y costo estimado de las misiones.

La Mesa Directiva del Comité de Representantes considerará todas aquellas misiones de servicio que no estén vinculadas a actividades prioritarias ni contempladas en el artículo 38, inciso d) del Tratado de Montevideo 1980.

### Provisión de fondos

Artículo 9.- La Secretaría depositará los recursos financieros de la Asociación en la o las instituciones bancarias o entidades financieras que ofrezcan las mejores garantías y beneficios.

Siempre que las disponibilidades financieras así lo permitan, la Secretaría General podrá colocar sus fondos en inversiones seguras y cuya rentabilidad se ubique dentro de los parámetros medios del mercado para dichas inversiones.

Artículo 10.- La Secretaría General, previa autorización del Comité de Representantes, podrá tomar créditos del Fondo de Previsión de los funcionarios de la ALADI, así como de instituciones bancarias, a efectos de contar con recursos para solventar las necesidades financieras de la ejecución presupuestaria y cuando, por razones de retrasos en los pagos, resulten insuficientes los aportes recibidos de los países miembros.

Los préstamos que la Asociación contraiga con el Fondo de Previsión de los funcionarios de la ALADI, no podrán superar el treinta (30) por ciento de su capital integrado. Asimismo, la tasa de interés aplicable en estos casos no será inferior a la que el Fondo esté percibiendo por sus colocaciones ni superior a la que la Asociación debería pagar por operaciones de crédito con instituciones financieras del país sede.

Artículo 11.- La Asociación podrá recibir aportes voluntarios, financieros o de otra naturaleza de los países miembros, de observadores o de cualquier otro organismo de carácter internacional, previa conformidad del Comité de Representantes. Dichos aportes se destinarán a proyectos o actividades específicos acordados con los donantes.

La Secretaría General informará semestralmente al Comité de Representantes sobre la ejecución administrativa y financiera de los mencionados aportes. Asimismo, realizará gestiones para obtener aportes de esta naturaleza.

### Costos financieros

Artículo 12.- Los costos financieros que se generen en el ejercicio presupuestario serán con cargo a los países miembros que se atrasen en el pago de sus contribuciones. Para dichos países, tales costos serán distribuidos proporcionalmente a las cuotas y a los atrasos, calculados al fin de cada mes y considerándose exclusivamente las contribuciones presupuestarias aprobadas por el Comité de Representantes.

Artículo 13.- Para determinar en cualquier momento el monto de los atrasos que cada país miembro tenga en relación con el total de su cuota presupuestaria, se tomará como indicativo que al vencimiento de cada mes se debería aportar el equivalente a un doceavo de su cuota total, lo cual implica que la integración total del presupuesto quedaría completada en el mes de diciembre.

Mensualmente se llevará un estado de situación en el que se acreditarán los pagos que cada país efectúe, se le debitará un doceavo de su cuota total y los saldos deudores correspondientes servirán de base para calcular la parte proporcional de los costos financieros que le corresponde por cada mes.

En los estados mensuales de disponibilidades, recursos y gastos presentados al Comité de Representantes, figurarán los costos financieros de cada país resultantes de la aplicación de este método y cálculo, así como los costos financieros que le correspondan por los atrasos de años anteriores.

Artículo 14.- Durante el año 2006, los países miembros que efectúen su aporte anual antes del 30 de junio quedarán exonerados de los costos financieros que se hubieren generado durante el período transcurrido entre el 1º de enero de 2006 y el día del respectivo pago.

Los países miembros podrán optar por efectuar sus aportes presupuestales por duodécimos antes del vencimiento de cada mes. En este caso, los países quedarán exonerados de los costos financieros a que se refieren los artículos 12 y 13 de esta Resolución.

Asimismo, los países miembros que adelanten parte de su aporte presupuestal, quedarán exonerados de los costos financieros generados, por un período igual, calculado de conformidad con los artículos 12 y 13 de la presente Resolución. Dichos costos exonerados son distribuidos entre los demás países deudores.

Artículo 15.- El Comité de Representantes tomará conocimiento del monto de los costos financieros del año 2006 en ocasión de la presentación de los informes a los que hace referencia el artículo 5 de la presente Resolución.

#### Fondo de Capital de Trabajo

Artículo 16.- El Fondo de Capital de Trabajo previsto en la Resolución 93 necesitará, para su utilización, la previa autorización del Comité de Representantes y tendrá como objeto la atención de gastos de emergencia o imprevistos, de naturaleza no recurrente. Dicho Fondo no podrá ser utilizado para el pago de retribuciones o bonificaciones del personal.

El Fondo de Capital de Trabajo se integrará de la siguiente forma:

- a) Con las economías que se produzcan por la no provisión de cargos vacantes;
- b) Con los rubros presupuestales no utilizados al 31 de diciembre de 2006, sobre los que deberá informar a la Comisión de Presupuesto por Programas;
- c) Con los excedentes resultantes de la diferencia entre los ingresos reales obtenidos y los previstos en el literal c) "Otros ingresos estimados"; y
- d) Con los ingresos diversos que se produzcan por ventas de equipos depreciados o en desuso y materiales de desecho.

Artículo 17.- La Secretaría General podrá disponer, previa autorización del Comité de Representantes, las transferencias de créditos entre Subrubros de un mismo Rubro y entre Rubros del Presupuesto.

3. Pautas para la elaboración del Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Asociación correspondiente al año 2007

Artículo 18.- La elaboración del presupuesto de la Asociación para el año 2007 tendrá en cuenta las siguientes pautas:

- a) La Secretaría General preparará el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Asociación, anexando un ejercicio sobre la base de programas de actividades, el cual deberá considerar un estimativo de los gastos para atender:
  - Las actividades que resulten de los mandatos de los órganos políticos;
  - La reposición de equipos de informática y otras inversiones; y
  - La continuación de programas de capacitación del personal, en particular en negociaciones e informática.
- b) La Secretaría General presentará al Comité de Representantes el Proyecto de Presupuesto por Programas de la Asociación para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007, a más tardar el 31 de octubre de 2006, el cual deberá ser aprobado antes del 20 de diciembre de 2006.



ANEXO II

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2006



PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ASOCIACIÓN - EJERCICIO 2006

a) Aporte de los países miembros 98,31%    U\$\$ 4.369.335,00

País	%	Contribución
Argentina	19,15%	836.694,00
Brasil	19,15%	836.694,00
México	19,15%	836.694,00
Venezuela	8,87%	387.521,00
Colombia	8,87%	387.521,00
Chile	8,87%	387.521,00
Perú	3,80%	166.175,00
Uruguay	3,80%	166.175,00
Cuba	3,80%	166.175,00
Bolivia	1,51%	66.055,00
Ecuador	1,51%	66.055,00
Paraguay	1,51%	66.055,00

b) Cuota sede 1,46%    U\$\$ 65.000,00

c) Otros ingresos estimados

c.1) Venta de publicaciones y suministro de información	U\$\$	6.000,00		
c.2) Ingresos varios	U\$\$	4.000,00	0,23%	U\$\$ 10.000,00
			100,00%	<u>U\$\$ 4.444.335,00</u>

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ASOCIACIÓN - EJERCICIO 2006

RUBRO	SUB - RUBRO	DENOMINACIÓN	COSTOS		TOTALES
			PARCIALES	SUBTOTALES	
<b>1 -</b>	<b>RETRIBUCIONES Y COSTOS DE PERSONAL</b>				<b>3.183.135</b>
	1.1	SUELDOS BASICOS		2.044.020	
	1.2	BONIFICACIONES		442.580	
	1.2.1	Bonificaciones ordinarias	383.880		
	1.2.2	Bonificaciones extraordinarias	58.700		
	1.3	BENEFICIOS SOCIALES		470.296	
	1.4	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		12.000	
	1.5	COMPENSAC. POR EJERC. CARGOS DE PART. RESP. Y CONFIANZA		7.440	
	1.6	HORAS EXTRAS		7.500	
	1.7	AGUINALDO CATEGORÍAS TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA		111.635	
	1.8	ADICIONAL EJERCICIO JEFATURA		59.600	
	1.9	COMPLEMENTO SUELDO BASE Y PARTIDAS RELACIONADAS		28.064	
<b>2 -</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS DE PROGRAMAS</b>				<b>647.600</b>
	2.1	MISIONES DE SERVICIO PERSONAL DE LA SECRETARÍA		85.000	
	2.2	ASESORES		80.600	
	2.3	CONSULTORES Y PERSONAL TRANSITORIO, TÉCNICO Y DE APOYO		93.000	
	2.4	SISTEMA DE APOYO A LOS PMDER		204.000	
	2.5	DIFUSIÓN		20.000	
	2.6	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO		15.000	
	2.7	PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN REUNIONES		150.000	
<b>3 -</b>	<b>GASTOS GENERALES E INVERSIONES FÍSICAS</b>				<b>533.300</b>
	<b>3.1</b>	<b>SUMINISTROS</b>		<b>138.800</b>	
	3.1.1	Consumo general	13.000		
	3.1.2	Suministros para trabajos de impresión	58.000		
	3.1.3	Procesamiento de Datos	18.000		
	3.1.4	Biblioteca	18.000		
	3.1.5	Comité y Reuniones	27.000		
	3.1.6	Partida para gastos protocolares	4.800		
	<b>3.2</b>	<b>EDIFICIOS</b>		<b>184.000</b>	
	3.2.1	Servicios y gastos de funcionamiento del edificio	116.000		
	3.2.2	Conservación y mejoras del edificio	68.000		
	<b>3.3</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>		<b>121.000</b>	
	3.3.1	Inversiones en equipos de impresión, comunicación y otros	35.000		
	3.3.2	Inversiones en equipamiento y software informático	60.000		
	3.3.3	Mantenimiento y reparación de equipos y otros	26.000		
	<b>3.4</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>		<b>89.500</b>	
	3.4.1	Gastos en comunicaciones	66.500		
	3.4.2	Locomoción	4.000		
	3.4.3	Seguros sobre bienes	9.000		
	3.4.4	Auditoría Contable Externa	10.000		
<b>4 -</b>	<b>POSESIÓN Y SEPARACIÓN DE CARGOS</b>				<b>75.300</b>
<b>5 -</b>	<b>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO</b>				<b>5.000</b>
<b>TOTAL EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO</b>					<b>4.444.335</b>

ANEXO III

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN PARA EL AÑO 2006



N°	Actividades 2006	Fecha prevista de cumplimiento	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part Exp Gub en R.
<b>CAPITULO I : GESTIÓN POLÍTICA DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN</b>									
1	Apoyo a la Reunión del Consejo de Ministros.	A determinar							
2	Apoyo a la reunión de Altos Funcionarios Responsables de las políticas de integración de los países miembros.	Abril							
3	Apoyo a las Reuniones del Comité de Representantes.	Permanente							
4	Apoyo a las Reuniones de Jefes de Representación.	Permanente							
5	Apoyo a las Reuniones de los órganos auxiliares del Comité de Representantes. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de Presupuesto por Programas</li> <li>• Grupos de Trabajo <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asuntos Jurídicos, Administrativos e Institucionales</li> <li>-Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</li> <li>-Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educativa y Científica</li> <li>-Financiamiento del Comercio</li> <li>-Integración Física y Logística</li> <li>-Normas y Disciplinas</li> <li>-Nuevos Temas</li> <li>-Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración</li> <li>-Actividades de Información y Cooperación Institucional</li> <li>-Programa de Apoyo a los PMDER.</li> </ul> </li> </ul>	Permanente							
6	Trabajos que se encomienden a la Secretaría General por el Comité de Representantes para cumplir con los mandatos del Consejo de Ministros no previstos en este Programa.	Permanente							
<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

El personal de planta para este capítulo tiene un costo estimado de U\$S 137.732.

N°	Actividades 2006	Fecha prevista de cumplimiento	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part Exp Gub en R.
<b>CAPITULO II : ARTICULACIÓN Y CONVERGENCIA</b>									
1	Elaboración de informes que contengan propuestas de armonización o convergencia en normas de origen, cláusulas de salvaguardia, solución de controversias, medidas no arancelarias, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, defensa comercial, valoración aduanera y regímenes aduaneros especiales. Realización de tres reuniones de expertos gubernamentales.	Permanente							45.000
2	Elaboración de un documento por tema - política de competencia, comercio de servicios, propiedad intelectual, protección de los conocimientos tradicionales, inversiones, doble tributación y compras del sector público – con la comparación del tratamiento que recibe cada uno de éstos en la OMC y en los diferentes Acuerdos o esquemas de integración considerados, que incluya alternativas sobre los elementos fundamentales en que se basarían eventuales disposiciones comunes en cada materia y las conclusiones pertinentes.  Elaboración de un documento por tema con proyectos de textos, los que normarían cada materia en el proceso de armonización o convergencia de éstas.	Marzo  A determinar							
3	Realización de reuniones de expertos gubernamentales de alto nivel, en particular en los temas: - Comercio de servicios - Compras del sector público - Otra reunión a definir  Rondas de negociaciones entre los países miembros, con objetivos de armonización o convergencia en los "Nuevos Temas".	Junio Julio A determinar							15.000 15.000 15.000
4	Actividades solicitadas en la reunión de Brasilia de la Comunidad Sudamericana de Naciones por diez países miembros de la Asociación (en el marco de la Res. 59 (XIII) del Consejo de Ministros). - Preparación de propuestas sobre la convergencia CAN-MERCOSUR y otros acuerdos comerciales de la región para el perfeccionamiento del área de libre comercio sudamericana, teniendo en cuenta el trato preferencial y diferenciado.	Permanente							

N°	Actividades 2006	Fecha prevista de cumplimiento	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part Exp Gub en R.
	- Realización de estudios conjuntos de la Secretaría General de ALADI con las Secretarías de la CAN, MERCOSUR y CARICOM; y con Guyana, Suriname y Chile, sobre la convergencia de los ACE en los países de América del Sur, tomando en cuenta las asimetrías existentes y preservando los avances adquiridos en la Res 59 (XIII) del Consejo de Ministros en el caso de los países miembros de ALADI.								
	<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>90.000</b>

El personal de planta para este capítulo tiene un costo estimado de U\$S 206.271.

N°	Actividades 2006	Fecha prevista de cumplimiento	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part Exp Gub en R.
----	------------------	--------------------------------	--------------------------	--------------	---------------------------	-----------	--------------	--------------------------	------------------------

<b>CAPITULO III: APOYO Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y NEGOCIACIONES</b>									
<b>Acuerdos y Negociaciones de los países miembros</b>									
1	Informe semestral sobre la evolución de los acuerdos regionales y de los acuerdos de alcance parcial en sus aspectos comercial y normativo.	Enero y Agosto							
2	Registro, custodia y emisión de copias autenticadas de los acuerdos y protocolos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980. Apoyo técnico y jurídico a los órganos administradores de los acuerdos y a las instituciones de los países miembros, para la administración y aplicación de los acuerdos vigentes.	Permanente			1.250				
3	Actualización de las notas explicativas y criterios de clasificación de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), en el marco del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP).	Permanente							
4	Actualización del documento "Elementos alternativos para adecuar la NALADISA" - ALADI/SEC/dt 442. • Reunión de expertos gubernamentales (sujeto a la cooperación del BID).	Febrero							
5	VI Reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura.	Abril -Mayo			1.000				
6	Preparación de la Nomenclatura Arancelaria de la ALADI con incorporación de la cuarta enmienda del Sistema Armonizado (NALADISA 2007).	Permanente							
7	Apoyo técnico y administrativo al VIII Taller de expertos en Versión Única en español del Sistema Armonizado.	Febrero	4.700						
8	Elaboración del master de correlaciones NALADISA 2002-2007.	Diciembre			9.000				
9	Informes sobre el seguimiento de las negociaciones internacionales en las que participan los países miembros.	Abril, agosto y diciembre							
10	Informe bianual a la OMC en cumplimiento de la cláusula de habilitación de la ALADI.	Abril							

N°	Actividades 2006	Fecha prevista de cumplimiento	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part Exp Gub en R.
11	Apoyo técnico y administrativo a los órganos administradores de los acuerdos sobre transporte, energía y telecomunicaciones y sobre tecnologías de la información.	Permanente	2.700						
	<b>Evolución y Evaluación del comercio intrarregional</b>								
12	Informe trimestral sobre la evolución del comercio exterior de los países miembros.	Marzo, junio, setiembre y diciembre							
13	Informe del Secretario General sobre la evolución del proceso de integración durante el año 2005.	Abril							
14	Informe preliminar del Secretario General sobre la evolución del proceso de integración durante el año 2006.	Diciembre							
	<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>		<b>7.400</b>	<b>0</b>	<b>11.250</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

El personal de planta para este capítulo tiene un costo estimado de U\$S 306.345.

N°	Actividades 2006	Fecha prevista de cumplimiento	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part Exp Gub en R.
----	------------------	--------------------------------	--------------------------	--------------	---------------------------	-----------	--------------	--------------------------	------------------------

<b>CAPITULO IV : SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS</b>									
<b>Centro Regional de Información Comercial (CRIC)</b>									
1	Perfeccionamiento, mantenimiento y actualización del módulo de indicadores macroeconómicos, sociales y de inversión, con la cooperación técnica de organismos internacionales, regionales, subregionales y nacionales.	Permanente							
<b>Captura de información</b>									
2	Mantenimiento y actualización del Manual de Instrucciones para el correcto suministro de la información estadística de comercio exterior, adopción del Sistema de Captura de Información (SCI) y utilización de la vía File Transfer Protocol (FTP) para transferencia de datos.	Permanente							
3	IXª Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior de la ALADI.	Octubre							15.000
4	Mantenimiento y actualización del relevamiento y sistematización de la documentación aduanera a efectos estadísticos.	Octubre							
<b>Procesamiento y sistematización de la Información</b>									
5	Desarrollo, perfeccionamiento, actualización tecnológica y mantenimiento de los equipos de computación, infraestructura de red y software.	Permanente							
6	Perfeccionamiento y modernización del Sistema Integral de Información (SII).	Permanente							
7	Identificación, análisis y procesamiento de la información para el mantenimiento y actualización de los módulos que componen el Sistema de Información de Comercio Exterior (SICOEX).	Permanente			2.000				
8	Atención a la demanda de soporte informático de los usuarios internos y externos.	Permanente							

N°	Actividades 2006	Fecha prevista de cumplimiento	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part Exp Gub en R.
	<b>Suministro de información</b>								
9	Elaboración de un diccionario de términos controlados para uso y clasificación de documentos oficiales y publicaciones.	Junio							
10	Gestión, mantenimiento y actualización del Centro Bibliográfico-Documental.	Permanente			3.000				
11	Atención a las consultas formuladas por las Representaciones Permanentes y órganos de gobierno de los países miembros.	Permanente							
12	Perfeccionamiento, mantenimiento y actualización del Sitio Web de la Asociación.	Permanente							
13	Perfeccionamiento, mantenimiento y actualización de la Intranet de la Asociación.	Permanente							
14	Consolidación de la biblioteca digital.	Diciembre	3.000						
15	Consolidación del Telecentro de la ALADI (con la cooperación de la UNESCO).	Permanente	2.100						
16	Implementación de la infraestructura del centro digital para la transmisión de eventos y realización de reuniones.	Diciembre							
	<b>Bases de datos temáticas</b>								
17	Mantenimiento y actualización del Sistema de Información de Transporte de la ALADI (SIT-A).	Permanente							
18	Mantenimiento y actualización del Portal de Comercio Electrónico y las Tecnologías de la Información (TICs).	Permanente							
19	Mantenimiento y actualización del Sistema de Información sobre la Preparación de la Carga para su movilización (SIPCA).	Permanente							
20	Mantenimiento y actualización de la base de datos sobre las condiciones de acceso al mercado de servicios de los países de la ALADI.	Permanente							
21	Mantenimiento y actualización de bases de datos en Intranet sobre acceso a mercados de terceros países.	Permanente							

N°	Actividades 2006	Fecha prevista de cumplimiento	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part Exp Gub en R.
22	Actualización de la compilación por tema de las normas contenidas en los acuerdos vigentes en el marco de la ALADI para su publicación en la página Web.	Permanente							
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>			<b>5.100</b>	<b>0</b>	<b>5.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15.000</b>

El personal de planta para este capítulo tiene un costo estimado de U\$S 744.402.

N°	Actividades 2006	Fecha prevista de cumplimiento	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part Exp Gub en R.
----	------------------	--------------------------------	--------------------------	--------------	---------------------------	-----------	--------------	--------------------------	------------------------

<b>CAPITULO V : ACTIVIDADES SECTORIALES</b>									
<b>Integración Física y Digital</b>									
1	Seguimiento de las actividades en el marco de las Iniciativas para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) y del Plan Puebla-Panamá, incluyendo la elaboración de Informes periódicos, así como el apoyo en la elaboración de instrumentos y estudios que sean solicitados por el Comité de Dirección Ejecutiva (CDE) de la misma.	Julio y Diciembre	2.200						
2	Seguimiento de las actividades de la Iniciativa sobre Transporte para el Hemisferio Occidental (ITHO), incluyendo la elaboración de Informes periódicos.	Julio y Diciembre	2.600						
3	Actualización del Glosario de Términos Logísticos de la ALADI.	Junio							
4	Ejercicio de la Secretaría de Coordinación de la Asociación Latinoamericana de Logística.	Permanente	1.100						
5	Elaboración y presentación del Mapa Logístico de los países de la ALADI (sujeto a la cooperación del BID).	Diciembre							
6	Elaboración y mantenimiento actualizado de un Índice Latinoamericano de Competitividad en Transporte y Logística (sujeto a la cooperación del BID).	Diciembre							
7	Elaboración de un Modelo Metodológico para implementar un sistema de datos uniforme en los puertos de la región (sujeto a la cooperación del BID).	Noviembre							
8	Implementación de un Centro Regional de atención y apoyo a distancia para el comercio internacional (sujeto a la cooperación del BID).	Noviembre							
9	Programa para facilitar la prestación intermodal de servicios de transporte en la región y su desarrollo.	Octubre							
10	Implementación de un Centro Regional de capacitación en materia de logística y tecnología de la Información y certificación de la ALADI como Operador de Programa de Capacitación.	Octubre							

N°	Actividades 2006	Fecha prevista de cumplimiento	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part Exp Gub en R.
11	Apoyo técnico y administrativo al Comité Guía de la coordinación de organismos regionales para la integración energética regional.	Permanente							
12	Diagnóstico sobre el actual marco normativo y operativo aplicable en la región en materia de Facilitación Aduanera, especificando divergencias y convergencias reales y potenciales.	Setiembre							
13	Implementación del "Plan piloto de digitalización de los certificados de origen".	Octubre							
14	Estudio jurídico sobre un proyecto de acuerdo de alcance regional para la implementación y reconocimiento de las firmas digitales.	A determinar							
15	Estudio comparado sobre la definición y consideración de los temas vinculados a las Tecnologías de la Información (TICs) en otros esquemas de integración regional.	Diciembre							
16	Establecimiento y desarrollo de Redes de Conocimiento para el intercambio de información y experiencias en materias específicas a fin de avanzar hacia la configuración de una Agenda Regional Digital (e-ALADI).	Permanente							
	<b>Promoción del Comercio y Desarrollo de la Competitividad</b>								
17	Apoyo técnico-administrativo a las reuniones de los órganos del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos: - XXXIX Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (CFM) - XLVII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (CAFM).	Abril – mayo Setiembre	4.000						
18	Apoyo al Sistema Computarizado del Convenio de Pagos (SICAP/ALADI).	Permanente							
19	Informes de seguimiento, evaluación y funcionamiento del Convenio de Pagos.	Marzo, junio y octubre							
20	Actualización de la normativa del Convenio de Pagos y de las reglamentaciones de los Bancos Centrales vinculadas al mismo.	Permanente							
21	Estudio: Bases para un sistema regional de garantías comerciales.	Segundo semestre			8.000				

N°	Actividades 2006	Fecha prevista de cumplimiento	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part Exp Gub en R.
22	Reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (CASFE).	Abril							15.000
23	Perfeccionamiento y mantenimiento del Portal Empresarial.	Permanente							
24	Apoyo técnico e informativo a encuentros empresariales tales como ferias, ruedas y macroruedas de negocios.	Permanente	8.000						
25	Elaboración de manuales básicos, por país miembro, de las operaciones de importación.	Semestral							
26	Realización de un Seminario-Taller con entidades vinculadas al desarrollo científico y tecnológico de los procesos productivos de los países miembros.	A determinar							15.000
27	Estudio sobre mecanismos para la constitución de alianzas empresariales estratégicas que permitan la constitución de cadenas y clusters.	Julio			11.000				
28	Realización de un Seminario-Taller "Hacia la integración regional con competitividad".	Segundo semestre							
29	Reunión del Consejo Asesor Empresarial (CASE).	Primer semestre							
30	Reunión del Consejo Asesor Laboral (CAL).	A determinar							15.000
31	Realización de una Rueda de Negocios Virtual para las MiPYMEs.	A determinar							
32	Propuesta para la realización de una Rueda de Negocios MiPYMEs.	A determinar	2.100						
33	Identificación de acciones en materia de cultura y educación orientadas a satisfacer los mandatos de la Resolución 60 (XIII) del Consejo de Ministros. <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Avanzar en la implementación de medidas y acciones orientadas a cumplir con el Acuerdo Regional de Cooperación e Intercambio de Bienes las áreas cultural, educacional y científica.</li> <li>2. Acciones a realizar en el marco del Convenio de Cooperación con el Convenio Andrés Bello. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación para elaborar un Informe anual sobre la evolución de la cultura y la educación en el marco de los acuerdos de la ALADI.</li> </ul> </li> </ul>	Agosto			12.000				

N°	Actividades 2006	Fecha prevista de cumplimiento	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part Exp Gub en R.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para la cuantificación de la importancia del sector cultural en los indicadores macroeconómicos de los países en coordinación con la UNESCO.</li> <li>• Desarrollo de acciones para una educación destinada a la producción</li> </ul> <p>3. La introducción y promoción del turismo como mecanismo de integración.</p>								
	<b>TOTAL CAPÍTULO V</b>		<b>20.000</b>	<b>0</b>	<b>31.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45.000</b>

El personal de planta para este capítulo tiene un costo estimado de U\$S 293.195.

N°	Actividades 2006	Fecha prevista de cumplimiento	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part Exp Gub en R.
<b>CAPITULO VI : SISTEMA DE APOYO A LOS PAÍSES DE MENOR DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO (PMDER)</b>									
1	Instrumentación de las Resoluciones del Consejo de Ministros.	Permanente							
2	Programa a favor de Bolivia.	Permanente				68.000			
3	Programa a favor de Ecuador.	Permanente				68.000			
4	Programa a favor de Paraguay.	Permanente				68.000			
5	Actividades vinculadas con un nuevo tratamiento de las asimetrías en la región.	Febrero							
6	Formulación del Programa de Apoyo a favor de los PMDER para el año 2007.	A determinar							
<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>204000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

El personal de planta para este capítulo tiene un costo estimado de U\$S 246.090.

Con relación a las actividades VI.2, VI.3 y VI.4, los lineamientos y el cronograma para la definición del Programa de Apoyo para cada uno de los tres países se encuentran reflejados en los respectivos términos de referencia que fueran publicados como Doc. Inf. 735 Rev. 1.

N°	Actividades 2006	Fecha prevista de cumplimiento	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part Exp Gub en R.
----	------------------	--------------------------------	--------------------------	--------------	---------------------------	-----------	--------------	--------------------------	------------------------

<b>CAPITULO VII : GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL</b>									
1	Dirección, supervisión y control de las actividades de la Secretaría General.	Permanente		80.600					
2	Participación en reuniones, seminarios y eventos relacionados con las actividades de la ALADI.	Permanente							
3	Coordinación con organismos internacionales, regionales y subregionales de comercio, integración y cooperación.	Permanente							
4	Coordinación con las Presidencias o Secretarías Pro-Témpore de la Comunidad Sudamericana de Naciones, la Cumbre Iberoamericana, el Grupo de Río y otros mecanismos de concertación política en los que participen países miembros de la Asociación.	Permanente							
5	Desarrollo de acciones de cooperación y coordinación interinstitucional con instituciones académicas y otras organizaciones del sector privado, en apoyo a las actividades de la Asociación. - Institucionalización de la Cátedra Latinoamericana para la Integración.	Permanente							
6	Ejecución de la política de difusión de la Asociación y elaboración de documentos informativos, comunicados de prensa y boletines.	Permanente					14.000		
7	Programa "ALADI Estudiantil".	Marzo - Noviembre					6.000		
8	Coordinación con la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para la preparación de cursos o seminarios especializados.	A determinar							
9	Programación, desarrollo e instrumentación de cursos, actividades de formación y/o capacitación y pasantías en la Secretaría General.	Permanente							
10	Informe periódico sobre el estado actual de la cooperación en la Asociación e informes específicos de apoyo a las deliberaciones del Grupo de Trabajo.	Semestral							
11	Implementación de una política de cooperación.	Permanente	8.000						

N°	Actividades 2006	Fecha prevista de cumplimiento	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part Exp Gub en R.
12	Organización del IX Seminario Internacional sobre la Dimensión Jurídica de la Integración.	Noviembre	9.400						
<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>			<b>17.400</b>	<b>80.600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

El personal de planta para este capítulo tiene un costo estimado de U\$S 633.607.

N°	Actividades 2006	Fecha prevista de cumplimiento	2.1 Misiones de Servicio	2.2 Asesores	2.3 Consult. y Pers Tran.	2.4 PMDER	2.5 Difusión	2.6 Capacit. y Entrenam.	2.7 Part Exp Gub en R.
----	------------------	--------------------------------	--------------------------	--------------	---------------------------	-----------	--------------	--------------------------	------------------------

<b>CAPITULO VIII : ADMINISTRACIÓN</b>									
1	Elaboración de Informes sobre la ejecución presupuestal y del Programa de Actividades.	Permanente							
2	Elaboración del proyecto de Presupuesto por Programas para el año 2007.	Octubre							
3	Control contable-financiero; preparación de la información patrimonial y presupuestal; administración, suministro y control del stock de bienes; administración contable-financiera de los convenios de cooperación externa; y coordinación de las acciones pertinentes con los auditores externos.	Permanente							
4	Servicios de trámite; impresión y distribución de los documentos publicados por la Secretaría General; y comercialización de la información.	Permanente							
5	Administración general y evaluación del personal; aplicación de la normativa vigente; capacitación; y apoyo legal a la Secretaría General en aspectos laborales.	Permanente			6.000			15.000	
6	Administración de los contratos de la Secretaría General con consultores y personal de apoyo; y presentación de los informes correspondientes al Comité de Representantes.	Permanente							
7	Prestación de servicios de traducción.	Permanente							
8	Servicios de conserjería, mantenimiento y atención de las salas de reuniones del edificio sede.	Permanente							
9	Ejecución de las tareas vinculadas a la restauración y mantenimiento del edificio sede.	Permanente							
<b>TOTAL CAPÍTULO VIII</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15.000</b>	<b>0</b>

El personal de planta para este capítulo tiene un costo estimado de U\$S 561.871.

<b>TOTAL GENERAL (CAPÍTULOS I al VIII):</b>		<b>49.900</b>	<b>80.600</b>	<b>53.250</b>	<b>204.000</b>	<b>20.000</b>	<b>15.000</b>	<b>150.000</b>
---	--	---------------	---------------	---------------	----------------	---------------	---------------	----------------

El total de personal de planta para el año 2006 tiene un costo de U\$S 3.129.513.

ANEXO IV

ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE APOYO A LOS PMDER A FINANCIAR CON CRÉDITOS PRESUPUESTALES REMANENTES  
DEL EJERCICIO 2004



**Proyectos acordados en el Grupo de Trabajo de los PMDER en el marco de la Instrumentación de las Resoluciones del Consejo de Ministros**

1. Reunión de Expertos en políticas y negociaciones comerciales de los PMDER, con participación de representantes de los secretariados de ALADI, CAN y MERCOSUR, con el objeto de obtener insumos para avanzar en el cumplimiento de los mandatos del artículo primero y artículo tercero, inciso c), de la Resolución 61 (XIII).	Abril	11.000
2. Reunión de expertos de los países en materia de competitividad para identificar proyectos y programas comunes en materia de complementación productiva y comercial.	Mayo	10.000
3. Relevamiento de las necesidades de cooperación y asistencia técnica de los PMDER en el marco de los Programas Especiales de Cooperación.	Julio	
4. Reuniones de la Secretaría General con responsables de los organismos de los PMDER encargados de la cooperación, con el objeto de articular la misma. Asimismo, se realizarán reuniones con organismos de cooperación regional e internacional.	Julio	8.000
5. Elaboración de un manual sistematizando los procedimientos de gestión de proyectos.	Agosto	
6. Elaboración de un documento conteniendo una identificación puntual de los requerimientos de los PMDER en materia de transporte, logística, telecomunicaciones y energía.	A partir de marzo	24.000
7. Estudio sobre los efectos económicos de la mediterraneidad sobre el comercio exterior de Bolivia y Paraguay.	Julio	28.500
8. Actividades de apoyo a la promoción de exportaciones a través de:		
a. Elaboración, publicación y difusión de los Directorios de Exportadores y de los acuerdos comerciales de los PMDER.	Abril	12.000
b. Diseño de un Portal en el sitio Web de la ALADI exclusivo para los PMDER.	Junio	

Los costos estimados para estos proyectos serán financiados hasta por un total de U\$S 93.500 con el crédito presupuestal remanente de los PMDER correspondiente a la ejecución 2004. Los montos de cada proyecto quedan sujetos a una reasignación por parte del Grupo de Trabajo correspondiente.